



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00237 00
Proceso	Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Luis Fernando Castañeda Pérez y otros.
Demandado	Jhon Jairo de Jesús Corrales Velásquez y otros
Asunto	Pone en conocimiento. Requiere

Para los fines procesales conducentes, se pone al tanto de las partes, la información que, con ocasión de la prueba de oficio, remite la Secretaría de Movilidad del Municipio de Itagüí. Como se observa, la entidad ha otorgado unos datos de localización del agente de tránsito Raúl Darío Restrepo Galeano y al parecer le remitió la citación a la audiencia del 19 de octubre de la corriente anualidad, sin embargo, no se aportó evidencia de que el funcionario ya esté al tanto del requerimiento probatorio que le hizo el Despacho.

Así las cosas, se encomienda a la parte demandante, la gestión de ese punto, para así asegurar la comparecencia del encausado. Del cumplimiento de este deber, remitirá evidencia.

P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f372e4c1f8d3cb3f3eb35b40649b7ca7fe50ac1d45ed4911de23b3ef79612b0**

Documento generado en 11/09/2023 03:21:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>